



Campeche, Campeche a septiembre de 2023.

IEEC prepara convocatoria para integración de Consejos Electorales Distritales y Municipales

La Comisión de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral del Estado de Campeche (IEEC), informó que en próximas fechas el Consejo General emitirá la convocatoria para la selección y designación de Presidencias y Consejerías Electorales que integrarán los Consejos Distritales y Municipales, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario (PEEO) 2023-2024, donde podrán participar ciudadanas y ciudadanos que cumplan con los requisitos.

Los Consejos Electorales Distritales y Municipales son los organismos que coadyuvan en la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral, en sus respectivos ámbitos de competencia, teniendo como sede los 21 distritos electorales y en la cabecera de los cinco municipios que designe el Consejo General, respectivamente. Cada Consejo Electoral Distrital y Municipal estará conformado por tres consejeras/os, del cual una o uno ocupará la Presidencia; una secretaria/o, las representaciones de los partidos políticos acreditados ante el IEEC, y en su caso por las representaciones de las candidaturas independientes.

A partir de la instalación y hasta el término del proceso electoral, los Consejos Electorales Distritales tendrán la atribución de vigilar el cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche (LIPEEC), los acuerdos y resoluciones de las autoridades electorales; determinar el número y la ubicación de las casillas conforme a las disposiciones; vigilar que las mesas directivas de casilla se integren e instalen durante la jornada electoral; coadyuvar en la capacitación, selección y designación de la ciudadanía que habrá de integrar las mesas directivas de casilla; realizar el cómputo distrital de las elecciones de candidaturas a Diputaciones por el principio de mayoría relativa, entre otras disposiciones.

Por otra parte, los Consejos Electorales Municipales tendrán a su cargo registrar las planillas de las candidaturas a integrantes de ayuntamientos y juntas municipales por el principio de mayoría relativa, y las listas de regidurías y sindicaturas por el principio de representación proporcional, y expedir las constancias respectivas una vez aprobados dichos registros; realizar el cómputo de la elección de integrantes de Ayuntamientos y Juntas Municipales por ambos principios, entre otros.

La y los consejeros electorales integrantes de la Comisión de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, realizan un llamado a la ciudadanía campechana para ejercer el derecho de participar activamente durante el Proceso Electoral, siendo parte de los Consejos Electorales Distritales y Municipales que se instalarán en todo el territorio estatal. La Convocatoria será publicada en el portal www.ieec.org.mx y en las redes sociales oficiales del IEEC, en próximas fechas.

Comunicación Social



--- 0 ---

Comunicación Social